

# GENEALOGÍA Y PODER. INVENCION DE LA MEMORIA Y ASCENSO SOCIAL EN LA ESPAÑA MODERNA <sup>1</sup>

*Enrique Soria Mesa*

Universidad de Córdoba

*Resumen:* A pesar de tratarse de un tema poco estudiado por la historiografía modernista española, la Genealogía desempeñó un papel esencial a lo largo de los siglos XVI y XVII. En una sociedad mucho menos hermética de lo que se creía, el ascenso social fue moneda corriente, aunque siempre tuvo lugar de forma subrepticia, ya que tal realidad vulneraba los principios ideológicos sobre los que se basaba el sistema. La Genealogía, en este sentido, se convirtió en uno de los principales instrumentos para ocultar las transformaciones sociales que iban aconteciendo, y dar la imagen de inmovilidad requerida.

*Palabras clave:* Genealogía, nobleza, élites locales, judeoconvertos, limpieza de sangre.

*Abstract:* In spite of being a topic little studied by the Spanish Historiography of the Early Modern History, the Genealogy played an essential part along the XVI-XVII Centuries. In a much less hermetic society of what was believed, the Social Progression was very usual, although it always took place in a subreptitious way, since such reality harmed the ideological principles on those that the system was based. The Genealogy, in this sense, became one of the main instruments to hide the Social Transformations that were happening, and to give the image of eternity.

*Key words:* Genealogy, Nobility, Local Elites, judeoconvertos, Limpieza de Sangre.

## 1. INTRODUCCIÓN. LA MODA GENEALÓGICA

LA Genealogía está de moda, de ello no cabe la menor duda. De tal novedad dan cuenta factores como la enorme proliferación de publicaciones a ella dedicadas; los numerosos espacios que las grandes librerías reservan a este tema y a otros conexos como la Heráldica; el desarrollo sin igual de páginas web en Internet, en especial de foros de discusión regionales o nacionales... Existe, en estos tiempos *igualitarios*, una afición enorme a la búsqueda de los orígenes, que muchas veces se torna enloquecida obsesión de la que se aprovechan empresas y particulares sin escrúpulos para ganar

<sup>1</sup> Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación *Cambio y continuidad. Las transformaciones sociales en las oligarquías municipales andaluzas (ss. XV-XVIII)*, BHA2003-09505-C03-01, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

dinero a costa de las ilusiones ajenas, elaborando fantasiosos y caros escudos de armas con los que adornar el salón.

Las razones que pueden explicar este fenómeno sin duda son variadas, y no me corresponde a mí detallarlas, pues el acercamiento más fructífero quizá debiera venir del mundo de la sociología, cuando no de la psicología. Sin embargo, sí creo que aunque encierran un importante porcentaje de novedad, en buena medida responden al renacer de una pasión antigua, la que se desarrolla a lo largo de la Edad Moderna en España -y no sólo en ella-. A través de los siglos XVI, XVII y XVIII, los españoles en general, y los grupos dirigentes en particular, experimentaron una curiosa *fiebre* genealógica, que les llevó a consumir innumerables escritos de este tenor, así como a introducir continuas referencias a los abolengos propios y ajenos en las conversaciones, tal y como nos lo muestran multitud de documentos.

Pero no fue ésta una pasión casual, limitada a los extraños gustos de una clase ociosa, como pudiera parecer a simple vista. Todo lo contrario. En la Modernidad, la Genealogía desempeñó un papel esencial a la hora de legitimar la realidad política y social existente, como conformadora de idearios culturales y como creadora de imaginarios. En una sociedad que se pretendía inmóvil y que en realidad era muy porosa, la Genealogía suponía una manera muy eficaz de salvar las apariencias, de saltar el abismo que cada vez más iba separando la realidad y el deseo, las apariencias y lo tangible.

En un conjunto de creencias que se basaba en el *ansia de eternidad*, las fantásticas pero totalmente codificadas construcciones genealógicas servían para enlazar el movimiento y la permanencia, el cambio y la continuidad en un todo armónico. En la supervivencia secular del Antiguo Régimen mucho tuvo que ver la Genealogía; fue uno de los más destacados instrumentos del poder para adecuar teoría y realidad.

La Genealogía, así, se convirtió en una de las principales palancas del ascenso social. No por que lo provocara, sino porque lo justificó. Sirvió para ocultar las trayectorias de los recién llegados, para extender un velo acerca de los ínfimos orígenes de muchos de los triunfadores que ingresaban en el sistema por la puerta grande. La Genealogía fue una realidad cotidiana en la España del Antiguo Régimen, mucho más de lo que se puede pensar a simple vista. Y en buena parte lo fue porque cumplía una función social que nosotros, alejados de los patrones culturales que sustentaban esa época, hemos ignorado por completo. No fue casual, en modo alguno, que se convirtiera en una de las claves culturales del momento; su valor era enorme. Veamos a continuación algunas notas sobre ello.

## 2. NOTAS SOBRE UNA REALIDAD COTIDIANA: LA GENEALOGÍA EN LA ESPAÑA MODERNA

### A. *Los hambrientos genealogistas*

Un panorama completamente diferente al actual es el que encontramos unos cuantos siglos antes. En la España Moderna la producción historiográfica relacionada con la Genealogía alcanzó importantes cotas, no sólo en calidad, sino incluso en el número de libros publicados. El fenómeno arranca en realidad, aunque de forma tímida, de los siglos bajomedievales, como nos viene demostrando en los últimos años Miguel Ángel Ladero Quesada.<sup>2</sup> Desde el famoso Nobiliario del Conde don Pedro (conde de Barcelos) hasta el reinado de los Reyes Católicos se editan escasos pero muy destacados textos, en los que la referencia genealógica viene a jugar un papel muy importante. Recordemos tan sólo las *Generaciones y Semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán, las *Bienandanzas y Fortunas* de Lope García de Salazar, los *Claros Varones de Castilla* de Hernando del Pulgar y sus posteriores *Adiciones*, éstas por Lorenzo Galíndez de Carvajal.<sup>3</sup> Pero éstas son, en general, obras redactadas por una misma clase social, muy elevada, y destinadas a ensalzar sus propias glorias, quizá conscientes los autores de que los tiempos empezaban a cambiar de forma inexorable.

El número de obras genealógicas redactadas a lo largo de la Edad Moderna, manuscritas e impresas, debió de ser enorme, y alguien en su día tendrá que cuantificarlas, analizando a la vez su incidencia en los hábitos de lectura de las clases dirigentes y su presencia en los inventarios post-mortem y en los catálogos de las bibliotecas de la época. Mientras tanto, quedémonos con la hipótesis, basada en las impresiones obtenidas por el manejo de mucha documentación inédita, de que debieron ser muchos centenares, acaso miles, los autores que dedicaron parte de su tiempo a escribir de materia tan curiosa; otra cosa es que algún día podamos disponer de un listado completo de unas y de otros. De momento, puede servir de base el extenso elenco compilado por el barón Gerardo Ernesto de Franckenau, secretario del embajador de Dinamarca, publicado en 1724 a su nombre pero en verdad construcción intelectual del erudito don Juan Lucas Cortés.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Por ejemplo, "No curemos de linaje ni hazañas viejas...", *BRAH*, 198 (2001), 205-314; y "El pasado histórico-fabuloso de España en los nobiliarios castellanos a comienzos del siglo XVI", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales*, 9 (1993), 55-80.

<sup>3</sup> L. Galíndez de Carvajal, "Adiciones genealógicas a los Claros Varones de Castilla", *CODOÍN*, 18, Madrid, 1851, 423-536.

<sup>4</sup> G.E. Franckenau, *Biblioteca Hispanica Historico-Generologico-Heraldica*, Leipzig, 1724. Véase, para su discutida autoría, la introducción de E. Soria Mesa, *La biblioteca genealógica de don Luis de Salazar y Castro*, Córdoba, 1997, y el artículo de G. de Andrés, "Un erudito y bibliófilo español olvidado: Juan Lucas Cortés", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 81 (1978).

Sin poder detenerme como quisiera en elaborar un extenso catálogo razonado de los grandes autores y obras que se dedicaron a la Genealogía entre los siglos XVI y XVIII,<sup>5</sup> en las páginas que siguen destacaré brevemente las principales aportaciones de los más importantes cultivadores de esta materia, intentando contextualizarlos.

Del Quinientos, poco cabe destacar en este sentido. No por falta de trabajos, aunque muchos quedaron inéditos;<sup>6</sup> sí por ausencia de calidad en muchos casos. Se pueden mencionar los nombres de Garibay, muy revalorizado en los últimos años; Pedro Jerónimo de Aponte, cuyos trabajos yacen en el olvido a pesar de su innegable calidad; el cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla, cuya fama como excelente genealogista quedó oscurecida por su participación en la confección del *Tizón de la Nobleza de España*; y sobre todo el archiconocido Gonzalo Argote de Molina, más citado que leído, y cuyos datos en gran parte han de tomarse con más cuidado del que hasta ahora ha sido costumbre.

El siglo XVII fue, no creo que nadie pueda oponerse a este aserto, la centuria que llevó a la Genealogía española a su máximo apogeo. Desde sus inicios, con la extensa, utilísima y no siempre correcta obra de Alfonso López de Haro,<sup>7</sup> hasta sus postrimerías, bien entrado el siglo XVIII, con la figura sin igual de Salazar y Castro, en estos más de cien años se condensa el mayor número de las aportaciones genealógicas, así como las de más calidad.

La lista es extensa, y debe dejar constancia, cuando menos, de los nombres de don Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute; don Pedro de Rojas, conde de Mora; don Antonio Suárez de Alarcón, conde de Torres Vedras; don Diego Ortiz de Zúñiga; don Juan de Trillo y Figueroa; don Francisco Calderón de Vargas, conde de la Oliva; el marqués de Mondéjar, don Gaspar Ibáñez de Segovia; Bernabé Moreno de Vargas; Juan Pablo Mártir Rizo; don Juan Flórez de Ocariz...

De otros autores, por somero que sea, hay que realizar un esbozo algo mayor. El primero, el doctor Pedro Salazar de Mendoza, uno de los grandes autores del Seiscientos, prolífico genealogista y profundo escritor en clave de pensamiento político,<sup>8</sup> cuyas *Dignidades Seglares de Castilla y León*<sup>9</sup>

<sup>5</sup> Para una mayor profundización, me remito a la citada E. Soria Mesa. *La biblioteca genealógica...* De aquí proceden las referencias a los distintos autores mencionados en el texto.

<sup>6</sup> Un ejemplo, recientemente dado a la luz, en V. Moreno Gallego (introducción y notas). *Nobiliario de los Reynos Hispanos. Manuscrito inédito del siglo XVI*. Madrid, 2001.

<sup>7</sup> *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*, Madrid, 1622, 2 vols.

<sup>8</sup> R. Sáez, "Le prince et le pouvoir monarchique dans la Monarchie de España de Pedro Salazar de Mendoza", *Le pouvoir monarchique et ses supports idéologiques aux XIVe-XVIIe siècles*, París, 1990.

<sup>9</sup> P. Salazar de Mendoza, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*, Granada, 1998 (estudio preliminar de Enrique Soria Mesa).

por sí solas bastarían para colocarle en un dignísimo puesto en la nómina de historiadores del pasado nacional. Tras él, sobresale la figura de don José Pellicer de Tovar, destacado genealogista, seguramente el más prolífico autor genealógico español de todos los tiempos, enriquecido gracias a la facilidad de su pluma, a su genialidad a la hora de descubrir remotos enlaces y desvelar oscuros parentescos, si bien en muchas ocasiones la precipitación le llevó a cometer excesivos errores.

Nadie que tenga siquiera un mínimo conocimiento del tema podrá discutir que la cumbre de este tipo de estudios la representa don Luis de Salazar y Castro, el *Príncipe de los Genealogistas*, como se le conocía incluso en vida. Autor de tres tratados descomunales sobre las Casas de Silva, Lara y Farnesio, auténticos monumentos a la crítica histórica —sobre todo el segundo—, Salazar y Castro redactó innumerables obras *menores* que asombran por la modernidad de su método, capacidad investigadora e inteligencia, sin que sea justo olvidar un nivel literario nada despreciable. De cualquier forma, sólo por el volumen y calidad de los materiales inéditos que legó a la posteridad y que hoy se conservan, muy bien catalogados, en la Real Academia de la Historia, Salazar y Castro hubiera destacado como gran genealogista.

Muerto el Maestro, en 1728, el resto del siglo XVIII no presencia grandes trabajos relativos a esta materia, ni las obras que se imprimieron merecen detallado pormenor. Si es cierto que mejora indiscutiblemente la calidad de sus páginas, que se ven llenas de datos y referencias procedentes de documentación de archivo, por lo general del que ha encargado el estudio. El ámbito de análisis se reduce a lo local, habitualmente, y sólo cabe destacar al presbítero malagueño Antonio Ramos, autor de la genealogía de la Casa de Aguayo y de una especie de elenco de Títulos del Reino.<sup>10</sup>

Muchos genealogistas, sí, pero no todos tuvieron el mismo nivel de fortuna, el mismo origen social, ni desde luego, han de disfrutar de igual grado de credibilidad. Si con algunos, caso de don Luis de Salazar y Castro, podemos caminar con gran seguridad, en otros, los errores, omisiones y mentiras abundan sobremanera, superando a veces a los escasos aciertos contenidos en las páginas de sus obras.

En 1649, en plena probanza del hábito de Calatrava de don Manuel Cortizos de Villasante, un testigo declaraba acerca de los nobles orígenes del pretendiente:

que el dicho don Manuel Cortizos que pretende, y los dichos don Manuel Cortizos y doña Luisa Fero de Castro, sus padres... han sido y son tenidos y comúnmente reputados por hijos-

<sup>10</sup> A. Ramos, *Descripción genealógica de la Casa de Aguayo*, Málaga, 1781; y *Aparato para la corrección y adición de la obra que publicó en 1769 el doctor don Joseph Berni y Catalá...*, Málaga, 1777.

dalgo de sangre al fuero de España sin raza de villanos, y por limpios cristianos viejos sin mezcla de judíos, moros ni conversos, y que ninguno de los susodichos ni ascendiente suyo en ningún grado ha sido hereje ni sentenciado ni penitenciado por el Santo Oficio de la Inquisición.<sup>11</sup>

Bastante estereotipada, la declaración no tendría mayor trascendencia si no fuese porque el solicitante del hábito era judeoconverso, y lo que es peor, notorio judaizante, miembro de un extensísimo y conocido clan de hombres de negocios, financieros y mercaderes portugueses, llegados a España a partir de la Unión de las Coronas en 1580. Grupo que, una vez perdida la protección regia tras la caída de Olivares, será casi exterminado por la Inquisición.

El testigo perjuró, por su parte, era nada menos que Rodrigo Méndez de Silva, Cronista de la Monarquía en el reinado de Felipe IV, autor de una interesante *Población General de España*. Destacado genealogista, más por el número de obras que por su calidad, todo su prestigio se hundió de golpe al ser procesado por la Inquisición de Cuenca en 1659, siendo reconciliado en 1662. Su huida a Italia y una vejez oscura y triste marcan el final patético de quien una vez fue un encumbrado cortesano.<sup>12</sup>

Si Méndez Silva fue un notorio judaizante, otros encumbrados autores se quedaron en la simple condición de judeoconversos. Es muy interesante que bastantes de los que escribían sobre el lustre de los grandes linajes españoles fuesen secretamente de procedencia hebrea. Y emplearon sus conocimientos, desde luego, para ocultar en lo posible la similar ascendencia de muchas familias. Paradigma de lo dicho resultó ser el toledano Jerónimo Román de la Higuera, dedicado a limpiar los abolengos de sus convecinos, convirtiendo el mozárabes a decenas de estirpes judías.<sup>13</sup> Posiblemente fuera también converso Francisco de Cascales, el mayor historiador murciano de la Edad Moderna,<sup>14</sup> y aunque no tengo datos definitivos, me atrevo a apuntar idéntico origen en el caso de Gonzalo Argote de Molina.<sup>15</sup> Ambos autores, por cierto, hacen todo lo posible para ocultar su

<sup>11</sup> Transcrito en J. Caro Baroja, *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1986, III, pp. 374-376.

<sup>12</sup> Amplias referencias a este proceso, en M. Alpert, *Criptojudasmo e Inquisición en los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 2001, pp. 123-125; J. Caro Baroja, *Los judíos...* varias páginas en los tomos II y III; y sobre todo I.S. Révah, "Le procès inquisitorial contre Rodrigo Méndez Silva, historiographe du roi Philippe IV", *Bulletin Hispanique*, 67 (1965), 225-252.

<sup>13</sup> J. Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, 1992.

<sup>14</sup> J.C. Domínguez Nafria, *La Inquisición de Murcia en el siglo XVI: el licenciado Cascales*, Murcia, 1991; C. Más Galvañ, "Aproximación a un hombre del Barroco: notas en torno a Francisco de Cascales", *Revista de Historia Moderna*, 3 (1983), 191-224; y J. García Servet, "Cascales frente a su oscuro linaje", *Murgetana*, 27 (1967), 75-126.

<sup>15</sup> Interesa al respecto la introducción de Enrique Toral a la edición que de su *Nobleza del Andalucía* realizó el Instituto de Estudios Giennenses en 1957.

verdadera ascendencia, aportando datos confusos cuando les toca hablar, respectivamente, de los ilustres apellidos de Cascales y Argote. Resulta curioso, cuando menos, que en vez de jactarse de su ilustre abolengo, callen cuando tanto dicen de otros.

La realidad social que más abunda entre este tipo de escritores, empero, es la que protagonizaron los hidalgos, la nobleza de base, carentes de fortuna y poseedores de escasos medios de vida. Algunos de ellos, incluso nacidos en el seno de antiguos linajes, aunque en ramas secundarias y pauperizadas. Es el caso de Salazar y Castro, de Salazar de Mendoza o del mismo Pellicer de Tovar. Su actividad vital prácticamente no tuvo más horizonte que el de ascender socialmente, obteniendo todo tipo de mercedes y beneficios gracias a sus conocimientos genealógicos. Así, si Salazar de Mendoza llegó a poseer la productiva dignidad de canónigo de Toledo, y se sacó un *sobresueldo*, como veremos más adelante, mediante el chantaje y las delaciones, Salazar y Castro pasó de ser el hijo de un mero receptor de la Chancillería de Valladolid a ostentar la rica encomienda de Zurita en la Orden de Calatrava, además de disfrutar de importantes puestos cortesanos. Él y Pellicer, por su parte, fueron nada menos que cronistas de Su Majestad.

Así podríamos seguir largo tiempo, pero no lo creo necesario. Pienso que los datos anteriores bastan para presentar un panorama que resulta lo suficientemente inquietante para provocar a la reflexión. A pesar de que lo ignoramos casi todo acerca de ellos, los genealogistas fueron en sí mismos un factor trascendental en este proceso generalizado de legitimación social. Son los *hambrientos genealogistas*, al decir de Julio Caro Baroja, capaces de escribir sobre cualquier cosa a cambio de un salario. Unos malviven; otros disfrutan de un buen estatus en sus lugares de origen; los últimos, finalmente, prosperan y a veces se enriquecen gracias a sus capacidades y a su habilidad a la hora de escribir elegantemente lo que se les requiere.

Baste un último ejemplo como colofón, el del cordobés Andrés Gutiérrez de los Ríos.<sup>16</sup> Llamado en verdad Andrés de Molina, tanto él como su padre Martín fueron simples tejedores de sedas, hasta que la afición a la Genealogía le cambió la vida de forma radical. Hábil manipulador, falsificó documentos y amañó declaraciones de testigos hasta conseguir que se le reconociera como descendiente, por la siempre socorrida línea ilegítima, de la noble Casa local de los Ríos. Consiguió una ejecutoria de la Real Chancillería de Granada en la que se sancionaba tal usurpación y con ella obtuvo una renta del Hospital que en su día fundó para sus parientes el maestrescuela de la Catedral don Lope Gutiérrez de los Ríos.

En cuanto fue notorio su conocimiento de tan útil materia, la nobleza urbana le protegió, ayudándole a medrar de forma espectacular para alguien

<sup>16</sup> Todo lo que sigue, en E. Soria Mesa, *La biblioteca genealógica...* pp. 62 y 151-154.

de su condición. Siendo villano de origen, algunos regidores consiguieron que se le nombrase alcalde ordinario por el estado noble, con lo que se fue consolidando su nuevo estatus hidalgo. El dinero pronto empezó a lloverle a manos llenas. Pero, ¿a cambio de qué?

Andrés Gutiérrez de los Ríos comenzó a escribir genealogías de las principales familias, por encargo, y lo que es peor, al dictado de los propios interesados, legitimando con su supuesta sabiduría las mentiras gestadas en el seno de los propios clanes dirigentes. Así redactó los abolengos de los Ríos, evidentemente apareciendo él mismo, y de los Castilla y Aguayo, entre otros.<sup>17</sup>

Lo más curioso del caso era el método tan *científico* que empleaba. Lo conocemos debido a que realizó un árbol para un enconado pleito sobre la propiedad de un mayorazgo que se trataba entre dos poderosos nobles locales, y el perjudicado denunció mediante una probanza testifical lo sucedido.<sup>18</sup> Veamos algunas citas de las muchas que contiene el documento; algunas son graciosas, como la declaración del testigo Jerónimo de Dueñas, quien dice textualmente que “el dicho Andrés de los Ríos había dado en ser historiador, y que a quien le parecía daba un rey por ascendiente, y a otros les daba un peón”.

Pero lo mejor, sin duda, son las alusiones a su manera de trabajar. Don Pedro de Sotomayor dice que “no se le ha dado crédito al dicho libro, porque cada uno le llevaba su descendencia para que la pusiese, y le daba alguna cosa por ello”; Rodrigo del Pozo, por su parte, indica que nuestro autor “no había estudiado, y tasadamente sabía leer y escribir; no podría componer un libro que fuese verdadero”. Si quedaba alguna duda, Bartolomé García Moreno sentencia:

Dijo que habrá cuatro años poco más o menos, teniendo este testigo escuela de leer y escribir junto a la iglesia de San Pedro, frente de la botica, venía a buscarle el dicho Andrés de los Ríos algunos días a la hora que tenía este testigo desocupada, que era después de comer, antes que viniesen los muchachos, y le pedía le escribiese en limpio de su letra de este testigo, bastarda, lo que le traía a trasladar ya escrito por el dicho Andrés de los Ríos en borrador, y era sobre razón de la descendencia del linaje de los Ríos... y en lo que le traía, borraba algunas cosas y ponía encima, y en lo que este testigo también escribía, por su orden enmendaba lo que no le parecía bien y se volvía a escribir de nuevo otro pliego en limpio, que saliese a plana renglón, y alguna vez le decía: hoy no podemos escribir nada, porque tengo que preguntar una dificultad que se me ofrece, y le decía a este testigo que la iba a preguntar a casa de don Alonso de los Ríos y a casa de don Pedro de los Ríos, y que lo que así ordenaba y escribía el dicho Andrés de los Ríos no lo verificaba con libros ni con escrituras, porque este testigo, en días de fiesta, iba a el dicho Hospital del Maestrescuela, donde vivía el dicho Andrés de los Ríos, y no hallaba en sus papeles libros ni escrituras, sino sólo borradores de su mano.

<sup>17</sup> RAH, Colección Salazar y Castro, N-15, ff. 46-48 y 174-251.

<sup>18</sup> BN, Ms. 19.127.

### B. *El día a día*

Más allá de los tratadistas genealógicos, que fueron cientos, la España Moderna llama la atención en este terreno por el empleo cotidiano y recurrente de la Genealogía. Lejos de ser una ciencia cultivada por especialistas, un abstruso arte propio de los grupos dirigentes, el conocimiento de los abolengos propios y ajenos resultaba algo normal entre la población de a pie. Incluso entre los estratos inferiores de la sociedad, pues para determinadas prácticas resultaba esencial poder trazar un árbol genealógico.

La iglesia católica, como es bien sabido, prohibía el casamiento entre parientes hasta el cuarto grado, incluyendo los parentescos por afinidad y el espiritual contraído mediante el padrino. Este hecho contrasta radicalmente con los tiempos actuales, en donde el matrimonio eclesiástico sólo requiere licencia en el caso de los primos hermanos.

En una sociedad que tenía a la endogamia como una de sus prácticas básicas, tal impedimento resultaba especialmente molesto y costoso, pues la única forma de conseguir la *dispensa* pontificia era pagando. Pero no sólo se debía comprar el beneplácito papal, sino que se debían elaborar árboles genealógicos que mostrasen el grado de parentesco existente entre los cónyuges, hecho avalado por las declaraciones de los testigos llamados *ex profeso*. Así nos lo manifiestan los miles de expedientes conservados en los archivos de las distintas Curias eclesiásticas.

Y la endogamia no sólo se relacionaba con los grupos superiores, aunque fuese una práctica habitual en ellos, sino que alcanzaba a casi toda la sociedad, pues existe otra forma de casamientos consanguíneos que no se relacionan directamente con estrategias familiares, sino con la necesidad. Se trata de lo que algunos prestigiosos especialistas han denominado la *estrechez del lugar*.<sup>19</sup> En las poblaciones pequeñas, sobre todo las de comarcas aisladas, los desposorios entre parientes eran prácticamente inevitables, y no respondían necesariamente a una práctica meditada.

En cualquier caso, todo ello supone que había que conocer los ascendientes hasta el cuarto grado cuando menos, y por todos los costados, paternos y maternos. Y a veces se supera ese umbral, como muestra el expediente matrimonial de Rodrigo de Piñar y Mariana de Viedma, vecinos ambos de la pequeña localidad de La Zubia, en la Vega de Granada, que ya siendo esposos declaran no haber incurrido en defecto alguno al casar, ya que aunque eran deudos entre sí, su parentesco se encuentra en el quinto grado. Y en efecto, demuestran tal ascendencia común retrocediendo hasta

<sup>19</sup> J. Bestard Camps, “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992.

un Juan de Piñar, cuarto abuelo de los cónyuges. Dicho de otro modo, unos simples labradores de mediano pasar son capaces, a principios del siglo XVII, de mantener una detallada memoria de sus ancestros, con nombres y apellidos, por línea masculina y femenina, de al menos 150 años.<sup>20</sup>

Otro de los ámbitos cotidianos en los que la Genealogía resultó omnipresente fue el judicial. Los numerosísimos e interminables pleitos, propios de la sociedad española del Antiguo Régimen,<sup>21</sup> en buena medida se sustentaron gracias a los derechos genealógicos aportados por uno de los contendientes. El recurso al tribunal de justicia fue práctica habitual entre los nobles y los poderosos a fin de obtener nuevos mayorazgos, capellanías o patronatos, entre otros tipos de bienes. Para conseguir estos patrimonios vinculados se debía demostrar un derecho hereditario preferente, basado en descender de mejor línea y grado de los fundadores o de sus ancestros.

Si bien pronto se prohíbe por el Consejo de Castilla que el Nobiliario de Alfonso López de Haro sirva de prueba en los litigios, otras obras de diversa factura corrieron mejor suerte. En 1646 se publica en Madrid *El Nobiliario del conde don Pedro*, una obra maestra de la genealogía peninsular, la más antigua conservada, escrita en la primera mitad del siglo XIII por el ya referido conde de Barcelos, miembro de la familia real portuguesa. Jerónimo de Mascarenhas escribe, en la aprobación de tal edición “que en los tribunales hacen los ministros mucho caso de él para juzgar los pleitos en que se alega frecuentemente”.<sup>22</sup>

En parecido sentido, cuando en 1689 se realiza la probanza del hábito de Calatrava del marqués de San Román, don Melchor de Guzmán y Zúñiga, aunque nada hay que objetar en cuando a su preclaro abolengo, los informadores citan como una de tantas pruebas de su notoria nobleza nada menos que la *Historia Genealógica de la Casa de Silva*, ese monumento histórico debido a la pluma de don Luis de Salazar y Castro. Como nota llamativa, hay que advertir que uno de los informantes de las pruebas es el mismo Salazar, cuya monstruosa vanidad le lleva a incluirse como clásico genealógico entre la documentación aportada.<sup>23</sup>

Para poseer un mayorazgo no siempre era necesario descender del varón primogénito, pues existieron mayorazgos de segundogenitura; de agnación rigurosa y ficticia; femeninos (o de contraria agnación), igualmente rigurosos o ficticios; alternativos; incompatibles... Es decir, que entre el arsenal jurídico del litigante pesaba mucho el conocer por qué línea

<sup>20</sup> Archivo de la Curia de Granada, expedientes matrimoniales (en adelante, ACuG, EM), leg. 1625-D.

<sup>21</sup> R. Kagan, *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Salamanca, 1991.

<sup>22</sup> Lo cita F. Bouza, *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*, Madrid, 2001, p. 18.

se podía obtener un nuevo vínculo, arrebatándoselo al actual poseedor o adelantándose a los demás pretendientes tras la muerte del último que lo disfrutó.

Como aves de rapiña, muchos nobles de la España Moderna o sus administradores iban confeccionando árboles genealógicos de su parentela, por todas las ramas, a fin de conocer el *botín* existente y poder reaccionar a tiempo al tener noticia de un fallecimiento imprevisto, o de una inesperada profesión religiosa. Piénsese que obtener un mayorazgo *de segundos* puede resolver de golpe el acuciante problema de poner en estado a uno de los hijos no primogénitos, y que un vínculo femenino, no tan escasos como se pudiera pensar, sería una formidable manera de ahorrarse una costosa dote.

Así, los archivos familiares están llenos de árboles trazados a mano, algunas veces impresos, en los que cuidadosamente se anota al margen de la correspondiente casilla la palabra *fundador*, indicando muchas veces la fecha, el lugar y el escribano ante el que se formalizó la escritura. Además, es bastante frecuente encontrar en la correspondencia familiar expresiones del tipo: “a la muerte de ..., somos los herederos del mayorazgo”.

Esta búsqueda de parientes lejanos para conseguir flamantes patrimonios, alejados del círculo más cercano, se plasmó también en los llamados pleitos de *inmediación*, por los cuales los afortunados litigantes conseguían que los tribunales de justicia les reconocieran su derecho a heredar los vínculos del demandado, una vez que éste falleciera. En este sentido, tampoco son raros los fraudes, ya que un poco de dinero distribuido a tiempo puede lograr que el anciano poseedor del mayorazgo, carente de hijos, hermanos y de deudos cercanos, designe como heredero a un supuesto familiar de remoto entronque. Una simple declaración de este tenor ayudaría mucho, y quizá sirviera para ocultar el hecho de que no se podía enlazar con los ancestros del fallecido.

Así sucedió en la Granada de mediados del siglo XVII, cuando una familia de poco arraigo local, los Loarte, intentaron hacerse con la propiedad de una antigua capellanía, fundada en 1528 por el jurado Diego de Lizana, a la que cinco años más tarde agregó un cortijo su mujer doña María de Loarte, vinculándolo todo.<sup>24</sup> La semejanza del apellido les movió a intentar conseguir su objetivo, para lo cual no escatimaron esfuerzos.

Oriundos de Esquivias, localidad del reino de Toledo, los recién llegados consolidaron su posición local en Granada gracias a la protección de un pariente, don Pedro Cifontes de Loarte, inquisidor de este tribunal a comienzos del siglo XVII, quien acabaría siendo obispo de Ávila (1632-

<sup>23</sup> AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 1191.

<sup>24</sup> Todo esto, en Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante, ARChG), 3ª-1115-9 y Biblioteca de la Universidad de Granada, A-31-155 (2).

1636).<sup>25</sup> Convertido en auténtico jefe de familia, su figura fue venerada por estos Loarte, como demuestra, entre otras referencias, la posesión de retratos suyos que fueron pasando de padres a hijos como bienes sumamente preciados.<sup>26</sup>

La protección del obispo permitió que Diego de Loarte, su primo hermano, el primero que vino a Granada, se desposase con la hija de Agustín de Cieza, secretario del Santo Oficio, y le sucediese en el cargo en 1606.<sup>27</sup> Su poder, preeminencia local y riqueza facilitaron que sus hijos contrayesen magníficos casamientos, en especial considerando su bajo origen y su condición de advenedizos. De esta forma, por ejemplo, su hija doña Luisa casó en 1659 con don Francisco de Ortega Vallejo, regidor perpetuo de Porcuna, mientras que su hermana mayor, doña María, estaba tratada de casar con sólo doce años con don Alonso Arias de la Cueva, veinticuatro de Granada, pariente suyo por línea materna.<sup>28</sup>

Así las cosas, al saber que existía una antigua Casa local, prácticamente extinguida, que usaba del mismo apellido, decidieron autoproclamarse sus herederos y obtener el mayor beneficio posible. De los antiguos Loarte sólo quedaba ya doña María de Colmenares y Salazar, viuda del veinticuatro don Miguel de Jáuregui. Anciana y sola, sin ningún tipo de parientes, la pobre mujer fue rápidamente abordada, adulada, convencida. Pronto, de mejor o peor gana, comenzó a manifestar públicamente que sus nuevas amistades eran, en realidad, deudos lejanos, y así los llamaba en público y por carta. En realidad, tampoco le costaba mucho cometer este fraude. No perjudicaba a ningún familiar, pues no los tenía, y quién sabe si habían sembrado una duda en ella. Cualquier temor, a su vez, podría desvanecerse mediante un oportuno regalo, alguna joya, algún elegante vestido...

Los Loarte se las prometían muy felices. Buena parte de los mayorazgos que se fundaron en la época moderna incluían una cláusula que llamaba a su sucesión a los parientes más *propincuos*, una vez extinguida la descendencia de los fundadores y la de sus más inmediatos familiares. Cuando muriese doña María de Colmenares, bastaría una declaración ante el corregidor, presentando tres o cuatro testimonios amañados y, si hacía falta, alguna carta de la señora para conseguir tomar posesión del cortijo y los demás bienes vinculados. De hecho, para asegurarlo, consiguieron la colación de la capellanía familiar, sin ningún derecho, lo que sentaba un claro precedente.

<sup>25</sup> Inquisidor más antiguo de Granada se le llama en 1609, Archivo de Protocolos de Granada (en adelante, APG), Granada, n.º 430, f. 26. Referencias a su condición de prelado, en APG, Huéscar, escribano Francisco Mesía, 1650-1652, f. 100.

<sup>26</sup> APG, Granada, n.º 934, f. 145, testamento de doña Ángela Francisca de Terminiñón y Loarte, 1687.

<sup>27</sup> AHN, Inquisición, leg. 1431, n.º 5.

<sup>28</sup> ACuG, EM, legs. 1659-C y 1638-C, respectivamente.

Pero las cosas se torcieron. Para su desgracia, las vinculaciones que pretendían llamaban exclusivamente a la descendencia de los fundadores, algo bastante normal si pensamos que tuvieron nueve hijos. Tras las líneas de todos sus vástagos, que se sucedieron por orden de nacimiento, se habría de fundar una obra pía, que quedaría bajo en control de la Iglesia. Por tanto, pronto se desató una furibunda lucha entre los representantes eclesiásticos y los Loarte, quienes quedaron desenmascarados a pesar de presentar pruebas de distinto tenor. La ironía de todo esto reside en que una de las claves que inclinó en su contra la balanza de la justicia fue el último testamento de la citada Colmenares, en la que reconoce que no son parientes suyos. ¿Temor de Dios o venganza final contra los advenedizos que tanto debieron molestarla en sus últimos años de vida?

Otro elemento cotidiano entre los grupos medios y altos que requiere del conocimiento genealógico es la obtención de rentas de obras pías y patronatos, así como la colocación de capellanes en las capellanías familiares. Para todo esto no se requería, ni mucho menos, ser el *Jefe* de la Casa, de hecho la mayoría de las veces ni siquiera era necesario descender del fundador, pues casi todos los hombres y mujeres que instituyeron tales fideicomisos llamaron expresamente al disfrute de sus rentas a toda su parentela, habitualmente por todos los costados, si bien normalmente se prefieren en la descendencia unas líneas frente a otras.

Las consecuencias son bien evidentes. Un buen dominio de la Genealogía permite a las familias en ascenso controlar importantes fuentes de rentas con las que poder subvenir a necesidades tan perentorias como dotar a las hijas para que casen o ingresen, con el mínimo coste posible, en un convento. La demostración genealógica permite concentrar diversos derechos, heredados de diferentes antepasados, con lo que se cumplían los designios de los fundadores, interesados en proteger a las ramas más desfavorecidas de su linaje.

Aunque no siempre discurriera todo tan apaciblemente, como muestra la multitud de pleitos conservados en los archivos judiciales y eclesiásticos. Por todo ello, no nos debe extrañar que en muchos archivos familiares abunden los árboles genealógicos relacionados con fundaciones de capellanías y patronatos; no se trata de un divertimento, sino de la mejor inversión posible.

Que los miembros de las élites urbanas y de la más alta nobleza tenían árboles en su casa, adornando las paredes si estaban bellamente confeccionados, nos lo afirma multitud de documentos de la más variada procedencia. Quedémonos con la cita de Gonzalo Fernández de Oviedo, quien en sus preciosos retratos de la nobleza española de la primera mitad del Quinientos llega a decir

Yo hallé la postrera vez que fui a España desde esta isla Española, por procurador de ella, año de 1546, un árbol de consanguinidad en casa de un señor de este linaje (Mendoza), por el

cual me parece que esta Casa se funda y trae origen de don Lope Sánchez de Mendoza, mayordomo mayor del rey don Sancho de Navarra el Mayor, que fue yerno del conde don Sancho de Castilla en el año de 1014.<sup>29</sup>

El uso cotidiano de la Genealogía tiene mil caras, y como no podemos verlas aquí todas, me limitaré a añadir otra más, omnipresente en la Edad Moderna. Me refiero a la *Limpieza de Sangre*, uno de los principales elementos diferenciadores de la España –y el Portugal– del Antiguo Régimen frente al resto de los estados europeos de la época, una realidad distintiva de cuyas funestas consecuencias han tratado multitud de historiadores, literatos y ensayistas.

La profusión de los Estatutos de Limpieza de sangre, generados sobre todo a partir del siglo XVI, aunque haya precedentes en la centuria anterior, obligó a cualquier familia, noble o con pretensiones de serlo, a realizar innumerables probanzas genealógicas a lo largo de tres siglos, reiterados ejercicios que exigían un certero y amplio conocimiento de los orígenes familiares.

La Limpieza de Sangre fue necesaria, en general, para ocupar cualquier cargo público o para ser clérigo, aunque en ambos casos las pruebas solían ser muy sucintas. Muchos ayuntamientos y cofradías pedían requisitos de Limpieza y a veces de nobleza, sobre todo los primeros. Mayor rigor tenían las demostraciones referidas a algunos Colegios universitarios, sobre todo los de mayor prestigio, y en ellos y en las investigaciones realizadas para ejercer cualquier empleo inquisitorial, sólo se pedía pureza de sangre. Las más complejas, en teoría, eran las probanzas relativas a las Órdenes Militares (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa; menos duras eran en la práctica las de San Juan), pues además de demostrar Limpieza y Nobleza en bastantes ocasiones se solía retroceder mucho más en las generaciones investigadas.

No voy a tratar aquí, no es el lugar, del enorme fraude que presidió tales demostraciones genealógicas, sobre el que he trabajado en varias ocasiones.<sup>30</sup> Lo único que quiero plantear ahora es el hecho de que era imprescindible un alto grado de conocimiento genealógico en las capas medias y superiores de la sociedad, a fin de solventar los problemas generados por la Limpieza de Sangre. No todas las familias en ascenso tuvieron un caballero

<sup>29</sup> *Batallas y Quincuagenas*, Madrid, 1983, I, 36. La cursiva es mía.

<sup>30</sup> E. Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, 2001; “Las pruebas de nobleza de los veinticuatro de Córdoba. El control de la familia”, en J.L. Castellano, J.P. Dedieu y M<sup>a</sup> V. López-Cordón (eds.), *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, 291-301; y “Los estatutos municipales de limpieza de sangre. Una revisión crítica”, Congreso Internacional *L'empire hispanique, institutions, réseaux, cultures politiques (XVI-XVIII siècle)*, París, 7-9 de diciembre de 2000 (en prensa).

de Santiago, desde luego, pero sí escribanos y regidores, y muchos de sus miembros fueron cofrades de una hermandad con Estatuto o mandaron a sus hijos a la Universidad. Desde luego, todos los que pudieron consiguieron un nombramiento de familiar del Santo Oficio. Hay que añadir que todas estas pruebas se hacían por los cuatro costados, lo que complica enormemente el panorama. Sólo la demostración de Hidalguía se reducía a la línea masculina; en el resto, la ascendencia femenina era tan importante como la varonil.<sup>31</sup>

### C. Los Linajudos

Una de las consecuencias, inevitables si se piensa detenidamente, que tuvo la progresiva imposición de los Estatutos de Limpieza de Sangre fue la aparición de numerosos oportunistas, capaces de sacarle beneficio económico al sistema. En unos procesos basados en las testificaciones orales –el empleo masivo de documentos no empieza a ser habitual hasta la segunda mitad del Sescientos– la declaración de un experto genealogista a favor o en contra del pretendiente de cualquier merced podía inclinar la balanza hacia un lado u otro. Si un encumbrado personaje local, no digamos ya si eran varios, famoso por sus conocimientos genealógicos, detallaba los defectos de la ascendencia del solicitante, con toda seguridad éste tendría graves problemas para salir adelante con su pretensión, si no quedaba rechazada directamente.

Convertidos en *profesionales* de la mentira y el chantaje,<sup>32</sup> el Siglo de Oro ve nacer a un grupo fascinante de personajes que aún esperan el estudio definitivo que los coloque de lleno en la galería histórica española. Son los *Linajudos*, de los que tratan multitud de probanzas genealógicas de fines del siglo XVI y primera mitad del XVII. Destacados personajes de la esfera local, algunos de la talla del citado canónigo Pedro de Salazar de Mendoza, conocemos aún muy poco de sus actuaciones; tan sólo Ruth Pike

<sup>31</sup> Es muy interesante observar que en el otro estado que presencié la instalación de los Estatutos de Limpieza de Sangre, Portugal, también se dio idéntico nivel de fraude genealógico. Me remito tan sólo aquí a dos excelentes trabajos de Fernanda Olival, “O acceso de uma família de cristãos-novos portugueses à Ordem de Cristo”, *Ler História*, 33 (1997), 67-82, y su tesis *As Ordens Militares e o Estado Moderno. Honra, mercê e venalidades em Portugal (1641-1789)*, Lisboa, 2001, en especial el capítulo titulado “A intervenção dos genealogistas”, 418-425.

<sup>32</sup> “Auténticos equipos de extorsionistas actúan entre los que se encargan de las investigaciones. ¡Y desgraciado del solicitante que no pague el precio exigido! Se le halla en seguida la mancha infamante”. H. Méchoulan, *El honor de Dios. Indios, judíos y moriscos en el Siglo de Oro*, Barcelona, 1981, p. 120.

nos ha proporcionado algunas notas de interés sobre el ámbito sevillano de tan viles personajes.<sup>33</sup>

Una investigación a fondo nos proporcionaría sus nombres, contenidos en testificaciones y en *tachas de testigos*. Mientras tanto, quedémonos con algunos ejemplos significativos, escogidos de entre otros muchos. En Córdoba, en fecha tan tardía como 1685, se habla de varios individuos “que comen y visten con hacer cristianos viejos, y por esto el Tribunal a hecho acuerdo de no examinar a ninguno de estos por ser testigos falsos pagados”.<sup>34</sup> En Granada, en 1622, se nos indica otro extenso listado, y por destacar únicamente un caso, de él citaré a Cristóbal Guerrero, ministro del Santo Oficio, experto en linajes, de quien se dice que

este tiene una traza admirable para que le hagan dueño del caso. Aunque la persona sea capaz y benemérita, se deja decir al descuido una palabrita con que pone duda a la calidad, luego acude al pretendiente y le hace dueño del negocio y le vale infinitos ducados, y este oficio ha muchos años que le usa, con que ha hecho un buen mayorazgo.<sup>35</sup>

Debió ser verdad que era un linajudo. Mayorazgo, y cuantioso, sabemos que fundó, y acerca de sus conocimientos sobre los abolengos locales gracias a los papeles inquisitoriales nos habla su propio nieto, quien llega a decir en su testamento que “el dicho señor mi abuelo, así por sus años como por su oficio de secretario de la Santa Inquisición (fue) varón muy versado en conocimientos de linajes y familias”.<sup>36</sup>

#### D. *Libros Verdes y Tizonas*

Los llamados *Libros Verdes* fueron una de las manifestaciones más curiosas de la tratadística genealógica hispana de los siglos de la Edad Moderna. Recopilación de ascendencias que corrían manuscritas, pasando de mano en mano con cierta discreción, en ellas se dejaba patente el bajo origen de muchos linajes encumbrados. Estas maledicentes obras, por lo general anónimas, se recreaban en sacar a relucir todos los defectos de la ascendencia de los más destacados nobles del lugar, comarca o Reino, revelando la existencia de antepasados que se habían logrado ocultar o bien aportando datos sobre ellos que yacían en el olvido.

<sup>33</sup> Véase mi estudio preliminar al *Origen de las dignidades...* de Salazar de Mendoza, y R. Pike, *Linajudos and Conversos in Seville. Greed and Prejudice in Sixteenth and Seventeenth-Century Spain*; Nueva York, 2000.

<sup>34</sup> Archivo de la Catedral de Córdoba, expedientes de limpieza de sangre, leg. 5035, pruebas de don Alonso de Santa María Valderrama.

<sup>35</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, Reprobados, exp. 22.

<sup>36</sup> APG, Granada, nº 731, f. 515, testamento de don José Guerrero Mesia.

Debieron existir decenas de ellos, acaso centenares, pues los documentos nos hablan de que hubo muchos en las diversas ciudades y villas peninsulares, si bien, que yo sepa, todos los locales se han perdido, fueron destruidos a conciencia o esperan aún su descubridor. Por sólo poner un par de casos, el del doctor Cristóbal Chirinos, canónigo de la catedral de Cuenca, de quien se dice a la altura de 1630 que “tiene un libro que llaman Verde de linajes”, y el licenciado Montenegro, abogado de Loja, “hombre tan linajudo que tuvo escrito un libro de todos los linajes y en él estaban por tales judíos y villanos corriendo toda la línea”.<sup>37</sup>

Algunos de los autores aprovecharon su posición preeminente para copiar documentos normalmente vedados al común de la población. El cargo de regidor permitía consultar los archivos municipales, pero fue sobre todo la Inquisición la que aportó la mayor parte de los datos a utilizar, por razones obvias. Ciertos oligarcas, directamente al ser ellos mismos del Santo Oficio, o bien sobornando a los secretarios del temible tribunal, consiguieron acceder a las genealogías de los procesados y de los llamados a testificar, auténtica base de datos que la Inquisición guardaba celosamente en el archivo de cada distrito y que había creado para controlar a todos los conversos de su jurisdicción, en especial a los afectados por la inhabilitación.<sup>38</sup>

Con tales apoyaturas documentales, lo único que tenía que hacer el malvado escritor es ir hilvanando las generaciones una a una, desde el condenado a fines del siglo XV o en el XVI hasta el presente. Así, no era complicado trazar una cadena ininterrumpida desde un quemado en la hoguera o un ensambenitado hasta un regidor, un señor de vasallos o un caballero de hábito del Seiscientos. El perverso placer de abatir el orgullo del vecino crecía enormemente cuando se trataba de un enemigo de la familia al que poder dañar haciendo públicas estas noticias.

Como nota curiosa, el único caso que conozco de Libro Verde, sui generis, conservado en un archivo familiar corresponde al siglo XVIII, y en este caso no se trata de un intento por mostrar los antepasados judaicos del patriciado local, sino de algo mucho más cercano a las preocupaciones del momento. El autor, don Antonio Melero Raya, vecino de la villa cordobesa de Aguilar de la Frontera, al que se acusaba de ser escribano público y descender de tales, puso todo su empeño en demostrar cómo prácticamente todas las grandes Casas locales provenían de individuos que ejercieron ese mismo oficio. Así, en 1796 completó un “Papel instructivo en que se prueba que todas las Casas de Aguilar tienen escribanos públicos por sus ascendientes”. Signo de los tiempos.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Respectivamente. AHN, Inquisición, leg. 1478, nº 18, y Órdenes Militares. Calatrava, exp. 2266.

<sup>38</sup> Se refiere a ello Jaime Contreras en un interesante trabajo. “Linajes y cambio social: la manipulación de la memoria”, *Historia Social*, 21 (1995), 124.

<sup>39</sup> Archivo Municipal de Córdoba, fondo Varo-Franco Areco, leg. 2.

De todos ellos, el más conocido fue el llamado *Libro Verde de Aragón*, que tuvo varias versiones, y del cual afortunadamente se han conservado algunos ejemplares, con los que Isidoro de las Cagigas formó una edición ya muy añeja. Del mismo existe una versión *paleográfica* reciente, y tengo noticias de que por fin verá pronto la luz la primera edición crítica.

Su notoriedad está más que justificada, ya que no sólo aborda las ascendencias *infectas* de multitud de familias de la Corona de Aragón, sino que lo hace muy detalladamente y con una gran veracidad. Aunque se pueden encontrar fallos en el discurso, y seguramente existen errores y desde luego omisiones, se trata de una obra bastante fidedigna, que se puede y debe utilizar como punto de partida para una investigación seria acerca de los orígenes conversos de la nobleza hispana. Como muestra, un botón.

Gabriel de Santángel, de Barbastro, fue condenado en Barbastro año de 1495, y Gispert de Santángel, su hermano, fue herético reconciliado en Huesca el primero de marzo de 1495, y así mismo lo fue también Salvador de Santángel, mercader de Barbastro. Este Salvador tuvo cuatro hijos llamados micer Salvador de Santángel y Alonso y Juan y Leonardo de Santángel... La segunda hija del dicho Alonso de Santángel, llamada Sabina de Santángel, casó con Gabriel Zaporta, mercader de Zaragoza, tuvieron tres hijos y una sola hija... La hija de los susodichos Gabriel Zaporta y Sabina Santángel se llama doña Leonor Zaporta, casó con don Francisco de Gurrea y de Aragón, duque de Villahermosa y conde de Ribagorza...<sup>40</sup>

Como se ve, la información suministrada es muy detallada y su veracidad se puede comprobar con bastante facilidad, sobre todo por los inquisidores, que pueden recorrer los registros del Santo Oficio. Por ello, se usó como prueba en bastantes probanzas de Limpieza de Sangre, siempre que algún enemigo delatara al pretendiente o cuando al fiscal le parecía problemática la ascendencia del mismo. Así sucedió en el caso del zaragozano don José de la Cabra, que consiguió ingresar como ministro del Santo Oficio en 1627 tras unas discutidas probanzas. Además de este apellido, notoriamente converso en el Reino de Aragón, descendía de los Caballería, uno de los clanes más conocidos de conversos y aun judaizantes de todo el país.<sup>41</sup>

El pretendiente al cargo estaba bien recomendado. Sólo eso puede explicar que su intento fructificase, ya que todas las evidencias le condenaban. Pero no todos los candidatos a un puesto gozan de la protección del propio Inquisidor General de España, de quien escribe de su puño y letra apremiando a que se le den todas las facilidades: “os encargo que para que esto se haga con brevedad, deis luego las órdenes que convengan”.

Los inquisidores del tribunal de Zaragoza parecen atemorizados, la ver-

<sup>40</sup> Utilizo el fragmento copiado por M. Serrano y Sanz en sus *Orígenes de la dominación española en América*, Madrid, 1918, I, p. 495.

<sup>41</sup> AHN, Inquisición, leg. 1258, nº 3.

dad, e inician unas rápidas pruebas que se esperaban de trámite. Pero no fue así. Pronto han de escribir al Inquisidor General lamentándose de sus hallazgos, que demuestran la gran cantidad de sangre hebrea que lleva en sus venas don José de la Cabra. Tanto se humillan y tácitamente piden perdón por el hallazgo, que el Inquisidor debe escribirles lo siguiente: “agradezco mucho el aviso que contiene, y el que yo doy es que no quiero ni pido sino lo que fuere muy justo. No se comiencen las diligencias hasta que yo avise”.

Es decir, hasta que pueda avisar al pretendiente, su amigo y cliente, para que éste prepare una batería de argumentos, falsifique documentos y compre testigos. Ejemplar probanza, no cabe duda. Por supuesto, que las posteriores investigaciones concluyeron demostrando la sangre conversa de don José, pese a lo cual se le dio el empleo de receptor del Santo Oficio. Y poco después, en 1636, consiguió ser caballero de Santiago, y nadie se opuso a sus pretensiones. De algo le debió servir que su tío don Bernardo fuese inquisidor de Sevilla y después arzobispo de Cáller en Cerdeña, así como ser deudo muy cercano de don Jerónimo de Villanueva, protonotario de Aragón y caballero de Calatrava.<sup>42</sup>

Pero lo que interesa aquí no es el fraude en las pruebas, algo usual y que sólo pueden negar los que jamás han visto documentos de este tipo. Lo que quiero destacar en este caso es el uso, aunque en esta ocasión no sirviera demasiado, de los Libros Verdes incluso por el tribunal inquisitorial. Concretamente, el de Zaragoza dice al respecto de la ascendencia de don José de la Cabra: “la fama es mala, y todos los Libros Verdes daban por cosa asentada que los Cabras descenden del mismo tronco de confesos”.

Los eclesiásticos confiesan usar el ejemplar de su propiedad: “porque éste no tiene tantos engaños como los demás que se hallaban en las continuaciones de las genealogías, y por eso se han prohibido y quemado por mandado del ilustrísimo señor Inquisidor General don Andrés Pacheco y señores del Consejo el año de 1623, y mandado no se dé entera fe y crédito a lo que en ellos se dijere”.

Otro Libro Verde que fue prohibido, y que aunque nunca impreso se convirtió en un auténtico mito y corría de mano en mano, fue el *Tizón de la Nobleza de España*. Frecuentemente citado, poco leído, casi nunca analizado críticamente, el *Tizón* fue escrito al parecer por el cardenal don Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos y gran genealogista, al parecer en venganza por el descrédito sufrido por sus sobrinos los hijos del marqués de Cañete en sus intentos por vestir hábitos de Órdenes Militares. La notoria sangre judeoconversa de los Cabrera-Bobadilla, marqueses de Moya y condes de Chinchón salió a relucir, infamando a todo el linaje. El poderoso prelado, en consecuencia, redactó un infamante libelo en el que

<sup>42</sup> AHN, Órdenes Militares, Santiago, exp. 1343 bis.

se desgrana la multitud de defectos que poseían las más grandes Casas de la nobleza española.

Es difícil, a priori, tratar de la veracidad de sus páginas. A falta de una edición crítica y profusamente anotada, nos movemos en el terreno de las imprecisiones, más aún cuando la primera edición del libro es de 1849 y desde los tiempos de Felipe II en que se escribió existen infinidad de variantes entre la multitud de copias manuscritas conservadas. Sin embargo, me atrevo a afirmar que en general contiene bastantes aciertos, aunque existen importantes errores y omisiones. No cabe duda que, correctamente anotado, es una excelente base para el estudio de la presencia conversa en el seno de la nobleza hispana.

#### E. *Los Reyes de Armas*

Los Reyes de Armas no fueron otra cosa, en principio, que unos empleados regios cuya función principal residía en la certificación de los correctos y auténticos blasones que correspondían a las familias nobles. Tuvieron otras dedicaciones, por supuesto, pero la más importante, de facto, fue ésta. Cobrando de los particulares que solicitaban sus servicios, los Reyes de Armas elaboraban informes más o menos extensos acerca de los diversos apellidos del cliente, acabando por dar fe de su verdadero escudo de armas.<sup>43</sup>

De la lectura de las miles de páginas que se conservan de sus certificaciones<sup>44</sup> se desprende una sencilla conclusión. En la mayoría de los casos, las farragosas afirmaciones allí vertidas son absolutamente falsas, cuando no grotescas. El verdadero objetivo de su trabajo, salvo raras excepciones, no era otro que legitimar mediante este tipo de escrituras, aprovechando el antiguo prestigio de su oficio de Heraldos, la posición del pretendiente. La manera de hacerlo, bien fácil. Para empezar, se dota al pagador de un escudo de armas *oficial*, consagrado por un cargo público. Ya se dispone, pues, de un original que copiar y reproducir a mansalva, colocándolo en las fachadas de las casas, en los reposteros, cuadros, enterramientos e incluso en la plata labrada que a falta de libros adorna las estanterías y se atesora con mimo en los arcones.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Un interesante estudio institucional, en Ceballos-Escalera y A. de Gila (marqués de la Floresta), *Heraldos y Reyes de Armas en la Corte de España*, Madrid, 1993. Del mismo. "El Rey de Armas Diego de Urbina, regidor de Madrid", *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 2 (1992-1993), 113-136.

<sup>44</sup> Dispersos por multitud de archivos y bibliotecas, existe un gran fondo en la BN.

<sup>45</sup> Un ejemplo de su utilización en una élite local demasiado reciente, en E. Soria Mesa, "La nobleza de Lorca en la Edad Moderna: un grupo de poder en continua formación", *Murgetana*, 95 (1997), 121-135.

Pero el fenómeno va todavía más lejos. No sólo se inventan armerías, sino que se califica la nobleza de los apellidos del demandante. Aunque no tuvieran nunca rango oficial, las declaraciones de los Reyes de Armas surtían efecto a los ojos de los vecinos del lugar correspondiente, quienes podían leer o escuchar asombrados las hazañas de los supuestos antepasados de su vecino, ese rico labrador, artesano o comerciante que poco antes alternaba con ellos y que a partir de ahora sólo les miraría con desprecio y se relacionaría con los estirados hidalgos de la población.

El sistema para hilvanar grandes hechos y batallas gloriosas, héroes y aristócratas con los oscuros antepasados del cliente consistía en simular que *todos* los que portan un mismo apellido pertenecen a un idéntico linaje. Todos los García, Torres, López, Castillo, Pérez o lo que fuese compartían un mismo árbol común y cada familia que ostentase esa misma denominación no era otra cosa que una rama desgajada del tronco hacía más o menos tiempo. Así, si el advenedizo que pagaba unos miles de reales se llamaba Gutiérrez Sánchez, por decir algo, se le hacía descender de un supuesto conde don Gutierre y a ser posible de un infante don Sancho, de esos que pueblan con profusión los memoriales genealógicos y de los cuales sin embargo nunca se encuentran escrituras ni menciones en las crónicas.

Semejante aberración, estoy seguro, tiene mucho que ver con la ridícula creencia popular que hoy prevalece (y se manifiesta al menos desde el siglo XIX como muestran las críticas de Fernández de Bethencourt al engendro escrito por Piferrer) de que es lo mismo apellido que linaje, y que ambos comparten derecho a portar idéntico escudo de armas.

#### F. *Las Historias Ciudadanas*

Los límites impuestos a la extensión de este trabajo me impiden ahondar en un aspecto colateral, pero enormemente relacionado con la Genealogía, y que se convirtió en un lugar común en la producción historiográfica de los siglos XVI y XVII, sobre todo este último. El Siglo de Oro vivió un esplendoroso florecimiento de las historias locales, dedicadas a narrar el pasado de las grandes villas y ciudades españolas. Estos relatos, que podemos denominar *Historias ciudadanas*, tuvieron como protagonistas a las principales localidades de nuestro país. Llenas sus páginas de relatos fabulosos y orígenes míticos, al estilo de los ridículos cronicones que tanto furor hicieron en su época,<sup>46</sup> tales obras tuvieron

<sup>46</sup> Al respecto interesan Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, 1868, y J. Caro Baroja, *Las falsificaciones de la Historia...*

mucho que ver con el mundo de la Genealogía y, por lo tanto, con el del ascenso social.<sup>47</sup>

Una de las constantes en este tipo de libros es el hecho de dedicar sus autores buena parte de sus páginas a trazar los abolengos de las principales familias nobles de cada vecindad, textos que a veces se entremezclan con la narración, otras van al final como apéndice o anexo, y en algunos casos incluso constituyen verdaderamente el cuerpo del trabajo. En palabras de Richard Kagan,

la importancia que estas obras concedían a las genealogías de la nobleza local indica que el género, al menos en parte, representaba la voz, el medio de expresión de las oligarquías urbanas en España, muchas de las cuales se afanaban por consolidar sus poderes y privilegios. Para estos nobles, las historias en las que se laudaban las hazañas de sus antepasados eran la prueba definitiva de las razones por las que se merecían posiciones de privilegio dentro de los ayuntamientos. En algunos casos, además, las genealogías brindaban a las familias de nuevos cristianos la posibilidad de eludir esa mancha.<sup>48</sup>

Para concluir, sólo mencionaré que a pocos de sus contemporáneos escapaba la verdadera función legitimadora de tales historias. Así, Salazar y Castro no duda en escribir al respecto de la Historia de Córdoba de don Andrés de Morales y Padilla, que “en las antigüedades, o por su deseo de satisfacer la vanidad de los caballeros de Córdoba o porque quedando sin imprimir estos libros los han viciado sus copiadores, tiene grandes fábulas”.<sup>49</sup>

### 3. ALGUNAS HISTORIAS FAMILIARES

Como todo noble provinciano que se preciase, don Juan Fajardo de Amescua, regidor perpetuo de Guadix, puso todo su empeño en conseguir un hábito de una Orden Militar. El esfuerzo merecía la pena, pese a su más que evidente coste económico; con una cruz blasonando su pecho, se despejaría para siempre cualquier sospecha que tuvieran sus vecinos sobre su

<sup>47</sup> Véase R. Kagan. “La corografía en la Castilla moderna. Género. Historia. Nación”. *Svdiá Historica. Historia Moderna*, 13 (1995), 47-59; “Clío y la Corona. Escribir historia en la España de los Austrias”, en R.L. Kagan y G. Parker (eds.), *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John H. Elliott*, Madrid, 2001, 113-147; A. Alvar Esquerria, “Corografía y exaltación de lo local en la época de Calderón”, en J. Alcalá-Zamora y E. Belenguier (coords.), *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Madrid, 2001, I, 445-459; F.J. Aranda Pérez, “Autobiografías ciudadanas. Historia, mitomanía y falsificación en el mundo urbano hispánico de la Edad Moderna”, en E. García Fernández (ed.), *El poder en Europa y América: mitos, tópicos y realidades*, Vitoria, 141-168.

<sup>48</sup> “Clío y la Corona...”, p. 142.

<sup>49</sup> E. Soria Mesa, *La biblioteca genealógica...*, p. 66.

nobleza y limpieza de sangre. Las complicadas averiguaciones genealógicas que había que realizar sobre sus antepasados hacían casi imposible que entrase *por la puerta falsa* cualquier arribista. Las venerables instituciones de Santiago, Calatrava, Alcántara o Montesa, además de la internacional de San Juan, más conocida como Malta, jamás permitirían que se degradase su tradición. O eso se creía.

En 1614, tras muchas gestiones, don Juan consiguió que Felipe III le expidiese una merced de caballero de Calatrava, y poco después comenzaron las pruebas. El calvario, más bien, ya que las gestiones en vez de durar unos pocos meses como era lo normal se alargaron décadas, pues no concluyeron hasta 1641. En ese intervalo, salieron a relucir terribles noticias que pusieron en solfa la supuesta calidad del pretendiente. Alertados por las denuncias de muchos de los vecinos de Guadix, enemigos de su familia, los encuestadores fueron rebuscando entre papeles viejos de todo tipo, hasta encontrarse con los documentos que demostraban a las claras que los Fajardo de esta ciudad del Reino de Granada no sólo no eran nobles, sino que descendían por casi todas las líneas de judeoconvertos.<sup>50</sup>

La saga familiar había comenzado mucho antes en las cercanas tierras del Reino de Murcia, concretamente en la localidad de Mula, famosa por su comunidad hebraica antes de 1492. De ella era vecino, en la segunda mitad del siglo xv, maese Francisco, bachiller en medicina, hebreo. La expulsión de los judíos que ordenaron los Reyes Católicos como intento de erradicar la herejía en sus reinos llevó a nuestro protagonista a emigrar fuera de la Península como tantos otros, germen del pueblo sefardí. Llevándose consigo a su hijo, un niño de cinco años, fruto de su primer matrimonio, se encaminó a Marsella. Para su sorpresa, poco tiempo después fue obligado a bautizarse al cristianismo, con lo que, siguiendo el ejemplo de tantos otros miembros de su comunidad, decidió volverse a su España natal. Su hijo había tomado el nombre de Lázaro ya que su padrino de bautismo fue Lázaro Doria, por ese apellido seguramente un genovés.

En 1495 él y su hijo se instalaron en Guadix, importante ciudad del recién conquistado Reino de Granada, territorio muy atractivo para los conversos ya que en él no existía una sociedad tradicional, claramente jerarquizada, donde todos ocuparan un sitio preestablecido. Granada era un Nuevo Mundo, una tierra llena de oportunidades, poblada por multitud de forasteros de desconocida procedencia. Y las oportunidades económicas parecían más que interesantes.

Vecindados en Guadix, maese Francisco debió prosperar económicamente y hacer cierta fortuna, aunque carezco de información al respecto. Sólo eso podría explicar su segundo casamiento con una cristiana vieja,

<sup>50</sup> Todo lo que sigue, salvo justificación expresa, procede de AHN, Órdenes Militares, Calatrava, exp. 872.

María de Salcedo, que había sido moza de cámara de la marquesa de los Vélez. No era un oficio muy destacado el de su mujer, desde luego, pero le permitía irse relacionando con el entorno no judaico de su comarca. Nada más sabemos de él, más que de este matrimonio tuvo a Francisca, beata *emparedada* en Úbeda.

Su hijo Lázaro de Santa Cruz sí que supo adaptarse perfectamente a la realidad de su tiempo. Portando uno de los típicos apellidos judaicos, tomados en el momento mismo de la conversión, se dedicó al comercio y al arrendamiento de rentas, actividades propias de muchos judeoconversos por estas fechas. La primera noticia que tenemos a este respecto nos lo presenta en 1502 comprando seda, y en torno a los años 1506 y 1508 lo encontramos dedicado al comercio de materias como el lienzo, la cera, el chamelote y la madera, así como a alquilar jumentos a los vecinos de la ciudad y su comarca. Debió irle bien en estas actividades, ya que en 1511 arrienda las alcabalas y rentas reales de Guadix, y entre 1505 y 1518 tuvo a su cargo los excusados de la Iglesia accitana, rentas de consideración. Finalmente, sabemos que en 1512 fía al cabildo catedralicio en una partida muy gruesa. Su fortuna, las relaciones que fue entretejiendo y los favores que se le debían fueron las razones que le permitieron convertirse en mayordomo y pagador del deán y cabildo eclesiástico de la catedral de Guadix, acabando unos años después, en 1535,<sup>51</sup> por ser nada menos que regidor del ayuntamiento de la ciudad. Magnífica carrera para quien se ha bautizado por su propio pic.

Muestra evidente de su fortuna fueron las grandes inversiones en tierras que realizó, comprando varios cortijos de considerable extensión. Tanta riqueza le permitió casar muy por encima de sus posibilidades, enlazando con Inés de Mescua, una dama nacida en Baeza, originaria de una familia hidalga aunque mezclada con sangre judeoconversa. Los Mescua (Amescua) Navarrete, que así se llamaron sus hermanos y sobrinos, consiguieron demostrar su hidalguía en varias ocasiones, a la vez que ocupaban cargos militares de cierta importancia. Bien es verdad que siempre planeó sobre ellos la sombra del judaísmo.<sup>52</sup>

Ambos cónyuges fundaron un cuantioso mayorazgo en 1547 a favor de su hijo Juan Pérez de Amescua y su descendencia, llamando tras él a su sucesión a todos sus hijos por orden regular. Sus vástagos casaron excelentemente, muestra más que evidente de su vasta riqueza. El mayor matrimonio con la conversa doña Isabel de Padilla, hija de Diego de Padilla, alcaide de Torres Bermejas y veinticuatro de Granada, y de su mujer Florencia de Arana, por quien entró en esta Casa la sangre hebrea.<sup>53</sup> Este magnífico

<sup>51</sup> AGS, Cámara de Castilla, leg. 358, p. 33. Por renuncia de don Pedro de Mendoza.

<sup>52</sup> Por ejemplo, ARChG, 304-513-11.

<sup>53</sup> APG, Granada, nº 90, f. 605, entre otros.

casamiento le emparentaba con buena parte de la clase dirigente de la capital del Reino (Padilla, Ponce de Ocampo...).

Desconozco el nombre de la mujer de su hermano Diego de Mescua, pero sabemos que su hija casó en 1578 con don Fernando de Quesada y Arce, vecino de La Peza, cerca de Guadix, caballero mayorazgo, miembro de una Casa hidalga muy ilustre procedente de los señores de Garcéz. Evidentemente, a la hora de casar con una conversa, además de las relaciones familiares en el ánimo del novio debió influir bastante la dote de 5.000 ducados que llevó su prometida.<sup>54</sup>

Las hermanas de Juan y Diego también casaron elevadamente, gracias con toda seguridad a las dotes que aportaron. Catalina de Santa Cruz, la mayor, se desposó con el hidalgo ubetense Juan de Fonseca, siendo padres del doctor Pedro de Fonseca, abogado de la Real Chancillería de Granada, marido de doña Jerónima Dávila Fonseca, miembro de una poderosa Casa conversa granadina, sedicentes señores de Escúzar, ilustrada con el hábito de Santiago de don Juan Dávila Fonseca. Hijos del doctor Pedro fueron don Juan de Fonseca, Capellán Real en 1613<sup>55</sup> y el padre Pedro de Fonseca, jesuita, calificador del Santo Oficio. Parece que a ninguno de los dos les obstó en sus respectivas probanzas el hecho de ser bisnietos de un judío.

La más pequeña, Leonor de Mescua, casó con un Jurado de Guadix, Juan Fernández de Córdoba,<sup>56</sup> cabeza de una Casa de gran prestigio local, que acabaría poseyendo gruesos mayorazgos y fundiéndose con el tiempo con otras de mayor prestigio, como los Menchaca y los Porcel, marqueses de Villa Alegre. Juan Fernández de Córdoba fundó mayorazgo de sus propiedades en 1569, y su hijo don Luis, habido de su segunda mujer doña Ana de Vallejo, lo hizo en 1610.<sup>57</sup>

Los lazos establecidos con la iglesia local se reforzaron con la colocación, en dos generaciones, de tres miembros de la familia como canónigos de la catedral de Guadix. El poder y las relaciones del linaje consiguieron tamaño logro, saltándose a la torera cualquier tipo de restricción debido a su origen judaico. Así, fueron canónigos Luis de Amescua, hijo de Lázaro, que antes fue racionero del mismo cabildo; y dos de sus sobrinos, don Luis y don Juan, hijos de su hermano Juan.

De uno de éstos, don Juan de Amescua, sabemos cómo consiguió que se le aprobaran las pruebas de limpieza de sangre. Según nos dice la documentación, intervino directamente en el caso el propio obispo de Guadix, don Juan de Orozco y Covarrubias, el cual, al tiempo de la aprobación de

<sup>54</sup> AHN, Sección Nobleza (Toledo), Baena, caja 105, nº 3.

<sup>55</sup> Archivo de la Catedral de Granada, leg. 456, exp. 15.

<sup>56</sup> Título de Jurado de Guadix, el 25 de septiembre de 1531, AGS, Registro General del Sello (sin catalogar).

<sup>57</sup> ARChG, 3ª-87-11.

las mismas, era su amigo y estaba inclinado a favorecerle, ya que le había prestado una buena cantidad de dinero. Préstamo que, por cierto, se otorgó después de que se le admitiese en el cabildo catedralicio.

Eran dueños de una enorme fortuna. Lo anterior así nos lo demuestra, pero también lo evidencia el hecho de que el canónigo don Luis agregó bastantes bienes al vínculo primitivo de su Casa, y que don Juan de Amescua, su sobrino, el pretendiente al hábito de Calatrava, fundase otro mayorazgo más.<sup>58</sup>

Todo este esplendor económico y excelentes relaciones familiares y políticas a nivel local consiguieron que el linaje comenzara a soñar con mayores aspiraciones. Regidores de la ciudad los primogénitos y sus cuñados y primos, canónigos de la catedral los segundones, los esfuerzos de toda la parentela se encaminaron a conseguir un hábito de una Orden Militar. De obtener tal logro, los rumores y comentarios que sobre su limpieza se hacían cesarían para siempre. El prestigio que seguían teniendo las Órdenes Militares, aunque en declive, acallaría de una vez por todas a los enemigos.

En 1614, gracias a las conexiones familiares, Felipe III concedió un hábito de Calatrava a don Juan Fajardo de Amescua, regidor de la ciudad de Guadix. Las probanzas, como era de rigor, se iniciaron a las pocas semanas, y en un principio la línea materna del candidato no presentó ningún problema. Su madre, doña María de la Vega y Medrano, natural de Alcalá la Real, hija de Juan Vélez de Medrano y de doña Guiomar de Aranda, pertenecía a nobilísimos linajes del Reino de Jaén, lo que, a su vez, demostraba cómo habían progresado los Santa Cruz, apellido que por cierto ya no ostentaba el pretendiente al hábito.

Los Santa Cruz hacía tiempo que habían dejado de llamarse así. Desde hacía algunas décadas, como parte importante de las estrategias de ascenso que llevaron a cabo, habían ido empleando en los documentos y en los usos sociales el apellido de Fajardo, mucho más elegante, no cabe duda. Pero el llamarse Fajardo no era un mero capricho, motivado por la eufonía. Nuestra familia era plenamente consciente que en cuanto los rumores llegasen a oídos de los dos interrogadores que mandaría la Orden de Calatrava a Guadix a hacer las pruebas, saldría a relucir la historia de Lázaro de Santa Cruz y de su conversión al cristianismo, y una revisión a fondo de los archivos inquisitoriales la confirmaría, pues en 1532 había declarado su ascendencia ante el Santo Oficio.

Por tanto, su estrategia se centró en hacerse descender de los marqueses de los Vélez, llamados Fajardo como es bien conocido. Al provenir de María de Salcedo, la humilde moza de cámara de la marquesa, era bien fácil hacer creer a la gente que se casó embarazada del marqués, su señor, y

<sup>58</sup> ARChG, 3ª-65-8 y 3ª-1729-8.

que Lázaro no era sino un hijo ilegítimo de tan destacado noble murciano. A la Salcedo, por cierto, la convirtieron también en una noble doncella, añadiéndole a su apellido el de Riquelme, que en verdad suena bien. Comenzaron a difundir esta historia décadas ya a finales del siglo XVI, y a las alturas de 1615, con las pruebas de Calatrava, ya estaba lo suficientemente extendida por la ciudad para que bastantes de los posibles testigos pudieran afirmarla sin demasiado rubor.

La extensa probanza demostró enseguida que era vox populi la procedencia conversa del linaje. Algunos de los testigos comentaban que era notorio su origen hebreo, pero en general imperaba el silencio. Aunque tenían muchos enemigos, celosos de su poder y su prepotencia, casi nadie se atrevía a hablar. Así lo cuentan los propios encuestadores en su informe:

Don Luis Fajardo de Amescua, padre del que pretende, y el canónigo don Juan Fajardo de Amescua, su hermano, son generalmente malquistos y odiosos en la ciudad de Guadix, y ellos y sus deudos lo han sido en los tiempos antecedentes por las causas que en esta información se refieren, y han tenido y tienen enemigos de tal manera que es lenguaje común en aquella ciudad que hasta las camisas que se visten los quieren mal. Pero no obstante esto, nadie por palabra o por escrito extrajudicialmente nos dijo cosa alguna contra ellos, ni nos advirtió que hiciésemos éstas o las otras diligencias. Antes, algunas personas principales de los que tienen mayor encuentro con los susodichos casi siempre se excusaron de hablarnos, y se nos enviaron a excusar que no nos visitaban por no dar celos y enojo a los deudos del pretendiente.

Los investigadores, en cuanto se dieron cuenta de la magnitud del engaño, procedieron con una exhaustividad asombrosa. De los cientos de expedientes de Órdenes que he consultado es el único en el que su actividad se puede definir realmente de detectivesca. Utilizando documentos inéditos, historias genealógicas clásicas y crónicas de los Reyes, determinan que por las fechas es imposible que descendan del marqués de los Vélez, aún del primero. Contrastados todos los datos, emiten un duro informe, recomendando vivamente que se le deniegue el hábito. En él, llegan a decir:

Al tiempo que ya teníamos entendido que la pretensión de este hábito era sin fundamento y contra justicia, preguntamos a algunas personas que tenían entendido esto mismo, que cómo don Luis Fajardo de Amescua y sus deudos se habían embarcado en esta pretensión, teniendo y habiendo tenido tantos enemigos y tan mala opinión en sus calidades, a lo cual nos respondían lo que parece cosa digna de ponderarse: esto es, que los susodichos en esta pretensión habían aventurado a ganar y no a perder, porque si no salían con el hábito no perdían reputación, pues estando en la mala opinión en que están, cobran y han cobrado reputación con haberse publicado que pretendieron hábito y que tuvieron hecha merced de él, y que lo pretendieron a título de descendientes de la Casa de los Vélez, lo cual cuando menos quedará en disputa, y no todos los que supieren que no se les dio hábito entenderán que se les dejó de dar por falta de calidades: antes lo atribuirán a las enemistades y emulaciones que tienen al tiempo que estas informaciones se hacen o a los informantes como ordinariamente se suele hacer.

No se puede decir más claro. La evidencia de la falsedad era tan brutal, que todo parecía perdido para los Santa Cruz. Sin embargo, y no sé cómo, don Juan se salió con la suya. En 1641 consiguió que se le aprobaran las pruebas, convirtiéndose en caballero de Calatrava y mostrando a las claras el verdadero alcance de los Estatutos de Limpieza de Sangre en la España Moderna.

De su éxito social da fe, además, el listado de los cargos, dignidades y honores que ostentaron los sucesivos poseedores de su Casa, descendientes, pues él no debió tener hijos, de su hermana doña Isabel de Padilla Fajardo. De ella y de su esposo don Luis de Aguirre Loyola y de la Torre, poseedor de un cuantioso mayorazgo en Guadix, nacieron don Nicolás y doña María Silvestra de Aguirre Fajardo. El primero, poseedor de los mayorazgos paternos y maternos, tuvo por hija a doña Isabel Ana de Aguirre, esposa del licenciado don Isidro de Camargo y Guzmán, alcalde de Casa y Corte de la Real Chancillería de Granada, quienes no tuvieron sucesión.

La referida doña María Silvestra casó con don Cosme de Abaunza y Lacorzana, caballero de Santiago, regidor de Madrid, caballero de la reina doña Mariana de Austria, padres de don Pedro, que en 1699 obtuvo los mayorazgos de Fajardo, de Aguirre y los ricos vínculos fundados a mediados del siglo XVI por el doctor Jorge de la Torre, fiscal del Consejo Real. De su hermana y sucesora doña María Josefa fue hija doña Nicolasa Merino, casada en 1714 con don Antonio Velázquez del Hierro, vecino de Valladolid, caballero de Santiago, siendo padres de don Joaquín, maestrante de Granada y alcaide del castillo de Montejícar, en cuya hija doña María del Carmen acaba la sucesión directa, pues no debió tener descendencia en su esposo don Vitorio de Navia Osorio, de la casa marquesal de Santa Cruz del Marcenado, caballero de Alcántara, teniente general de los Reales Ejércitos y gentilhombre de la Cámara de Su Majestad. No está mal para descender de un judío murciano.<sup>59</sup>

La casualidad ha querido que los protagonistas de la siguiente historia familiar fuesen oriundos de la misma villa murciana, Mula, y que se instalasen en la misma ciudad granadina, Guadix. Nada tienen que ver entre sí, sin embargo. Al igual que los Santa Cruz Fajardo, fueron judeoconvertos y algunos de sus descendientes acabaron por emparentar con las mejores familias del Reino, ennobleciéndose de paso. Sin embargo, aquí cesan los paralelismos, pues los Díaz de Palencia, de los que hablaré a continuación, presentan un cuadro aún más chocante si cabe, ya que de sus filas saldrán nada menos que tres judaizantes reconciliados en 1615. Ya no se trata de un linaje con sospechas de ser converso, y un lejano antepasado que testimonia ante la Inquisición. Ahora nos encontramos con la absoluta notoriedad

<sup>59</sup> Todo lo último, en ARChG, 3ª-1729-18; 3ª-1056-9; 3ª-732-16 y 511-2103-3; y AHN, Consejos, leg. 5094, nº 17.

de un origen manchado, y públicamente penitenciado. Sin embargo, las consecuencias fueron similares. El dinero y el poder permitió que el olvido se generalizara. Y todo ello le debió mucho a la manipulación genealógica. Veámoslo.

En 1532, requerido por el Tribunal de la Inquisición de Granada, el judeoconverso Fernando Díaz de Palencia declara ante el tribunal su ascendencia, lo mismo que hizo su hermano Luis. Ambos eran vecinos de Guadix, e hijos de Juan Díaz de Palencia y de Juana Fernández, ambos de origen hebraico. Su madre debió componerse en Úbeda, hacía ya muchos años, a fin de poder obtener la habilitación, lo que seguramente la convierte en hija o nieta de condenados.

Ese mismo año declaró la mujer de Fernando, llamada Teresa de Cazorla, y simultáneamente lo hicieron sus hermanas Catalina González e Isabel de Cazorla. Todas se confesaron conversas, hijas de Luis de Cazorla, que también se compuso en su día, y de Beatriz de Córdoba. Ésta acompañó en la declaración a sus hijas, y dijo haber nacido en torno a 1488, hija de Diego González y de Marina Alonso, que fueron reconciliados en Córdoba en el periodo de Gracia.<sup>60</sup>

Fernando Díaz de Palencia y Teresa de Cazorla tuvieron al menos cuatro hijos, de los cuales descende todo el grupo familiar que aquí nos interesa. Es inevitable realizar un somero recorrido por su genealogía, aunque el detalle, a fin de no cansar en demasía, será mínimo. Juana de Palencia fue la única hija del matrimonio, y casó en Guadix con Juan de Viedma, que también portaba sangre judaica en sus venas. Su hijo Lorenzo tuvo grandes problemas para ser admitido como cofrade en una cofradía con estatuto de limpieza de sangre, y sólo lo fue tras su muerte, a instancias de su hijo don Lorenzo. De éste fue hijo don Melchor Jacinto de Viedma, veinticuatro de Granada, cuyas pretensiones en 1658 a ocupar una plaza de familiar del Santo Oficio desencadenaron la investigación que sacó a la luz todas las miserias de su stirpe.

Baltasar fue el segundo de los hijos de Fernando y Teresa. Casó con doña María Núñez y tuvo en ella a Gabriel y doña Leonor, ambos reconciliados por judaizantes en el Auto de Fe de 1615.<sup>61</sup> Leonor se había desposado con el escribano público Luis de Marchena, y tuvo descendencia, lo mismo que su hermano Gabriel, mercader de sedas, quien tuvo al menos una hija de su esposa doña Mencía de Cepeda y San Pedro, miembro de un prolífico clan de comerciantes judeoconvertos de origen toledano.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Para todo esto y lo que sigue, salvo referencia expresa, véase AHN, Inquisición, leg. 3723, pieza 184.

<sup>61</sup> Además de las referencias documentales citadas, véase M<sup>a</sup>Á. Fernández García, *Inquisición, comportamiento y mentalidad en el Reino de Granada (1600-1700)*, Granada, 1989.

<sup>62</sup> Su casamiento, en ACuG, EM, leg. 1597-B. El desposorio de su hija doña Isabel María

El tercero de los que vamos siguiendo fue Marcos, esposo de doña Isabel Dorador de Carvajal, de cuya descendencia destacaré sólo su hijo Luis, regidor de Guadix en 1590,<sup>63</sup> y a su nieto materno don Francisco de Cea, caballero de la orden de Santiago. Un enlace de este tipo, y tan temprano, muestra el gran poder que fue adquiriendo el linaje en tierras granadinas. A la vez que deja en entredicho la efectividad, que tantas veces quedó en nada, de las probanzas genealógicas de las Órdenes Militares, como creo haber demostrado anteriormente en el caso de los Santa Cruz Fajardo.<sup>64</sup>

Finalmente, el último vástago de que tengo noticia fue Juan Díaz de Palencia, vecino de Guadix y más tarde de Granada, ciudad de la que fue escribano público en torno a 1583. Casó con Isabel Méndez, de una familia de semejante procedencia étnico-religiosa,<sup>65</sup> y de ella tuvo a Rodrigo, escribano público del lugar de Calicasas, cercano a la capital;<sup>66</sup> y a Alonso, de quien trataré a continuación. Tras enviudar, Juan Díaz de Palencia se desposó con la también conversa doña Ana Tarifa, un matrimonio que muestra su riqueza, ya que era hija del licenciado Rodrigo Tarifa, relator de la Real Chancillería.<sup>67</sup> De ellos nació doña Beatriz de Peralta y Tarifa, que corrió la misma triste suerte de sus primos hermanos, pues fue reconciliada en el mismo Auto de Fe de 1615 por haber practicado la Ley de Moisés.<sup>68</sup>

Alonso Díaz de Palencia, hijo de Juan y de Isabel Méndez, desempeñó varios oficios *de pluma*, siendo sucesivamente escribano público de Quén-tar, pequeña alquería granadina, y de la misma capital; procurador de la Real Chancillería y finalmente escribano de Cámara de la audiencia.<sup>69</sup>

---

con Diego de Piñar, igualmente converso de procedencia toledana, en *Ibid.*, 1620-C. Volverá a relucir esta ascendencia manchada por lo Palencia en las tardías pruebas de un descendiente, don Diego de Cepeda y Cobo, en 1682, Archivo de la Universidad de Sevilla, Santiago, leg. 21.

<sup>63</sup> AGS, CC, leg. 2299. Fue esposo de la también conversa doña Francisca de la Corte, que en ese mismo Auto de 1615 vio condenados a varias personas de su apellido, y tuvo varios hijos, entre ellos Luis, casado en 1627 con doña Margarita de Rivera y Espinosa, hija de un jurado de Granada (ACuG, EM, 1627-B); y Diego, escribano de Su Majestad y administrador de las Reales Salinas de La Malá, casado con doña Luisa de Espinosa, APG, Gabia la Grande, escribano Diego Díaz, 1624-1627, f. 1263.

<sup>64</sup> De este hijo, su casamiento con doña Isabel Dorador de Carvajal, y su descendencia, hablan ACuG, EM, 1618-C (expediente de su hijo Juan para contraer matrimonio con doña Ana de Zárate), y sobre todo el memorial que José Pellicer de Tovar dedicó a los Cabeza de Vaca, de que se hablará más adelante.

<sup>65</sup> De los Méndez escribanos que emparentarán con los Monte-Carmona, dinastía de regidores granadinos enriquecidos con el comercio y también con sangre judía. El casamiento y el cargo de Juan, en APG, Granada, n° 250, f. 1316 y n° 151, f. 390.

<sup>66</sup> La compra de este oficio, en Archivo General de Simancas, Cámara de Castilla, Oficios, leg. 5.

<sup>67</sup> APG, Granada, n° 180, f. 292.

<sup>68</sup> Había casado en 1597 con Diego Alonso Castrejón, miembro de una prominente estirpe de oligarcas granadinos y motrileños, de los que sospecho su procedencia hebraica, ACuG, EM, 1597-B.

<sup>69</sup> APG, Granada, n° 270, f. 613 y n° 655, f. 3; ARChG, 302-199-17.

Casó con doña María Garavito, portadora de uno de los más típicos apellidos de origen judío en toda España. De ella tuvo a don Alonso de Palencia, familiar del Santo Oficio (1639); a fray Jacinto, dominico (1624), también ministro inquisitorial; y a don Juan de Palencia, tesorero y luego chantre de la Colegiata de Baza, comisario del Santo Oficio.

Pues bien, toda esta impresionante lista de *manchas* en su linaje no les obstó, al menos seriamente, para poder conseguir el tan ansiado éxito y prestigio. Los Palencia, en sus distintas ramas, avanzaron por la escala social con rapidez, haciendo olvidar sus orígenes mediante las típicas estrategias y emparentando con familias de la nobleza local. Pero veamos, siquiera por encima, los pasos que dieron en su evolución, y los medios genealógicos con los que consiguieron ocultar su ascendencia.

Es en el siglo XVII cuando comienza, que sepamos, la invención del pasado familiar. Poco a poco se van venciendo los obstáculos, y se van escalando peldaños. Cada conquista individual es un gran logro para todo el conjunto del linaje, pues en un futuro se puede esgrimir en otra probanza distinta como prueba de la nobleza y limpieza del candidato de turno.

En el mismo Guadix, donde evidentemente sus orígenes son muy conocidos, se intenta bloquear la pretensión de Lorenzo de Viedma y Palencia de ingresar en una cofradía que tiene Estatuto. Las presiones de los amigos, familiares y clientes consiguen impedir el rechazo total, pero no logran que se acepte su candidatura al ser las votaciones secretas (con habas blancas y negras). No resulta nada extraño si consideramos que sus abuelos maternos se declararon conversos ante el Santo Oficio, y que el candidato llegó a tener tres primos hermanos reconciliados por judaizantes.

Con todo este bagaje genealógico, la jugada maestra consistió en esperar a su fallecimiento, y entonces su hijo don Lorenzo, una generación más alejado del *peligro*, ingresó con todos los parabienes en la cofradía y, esto es lo más interesante, consiguió que se aprobase el ingreso de su padre *post-mortem*, y en esta ocasión nadie se opuso.

Por fechas similares, la rama granadina inició su propia ofensiva a fin de limpiar, y nunca mejor dicho, su procedencia. Alonso Díaz de Palencia litigó su hidalguía y consiguió que la sentencia de los oidores granadinos le fuera favorable. Nada raro en un tribunal dominado en buena medida por la corrupción y controlado en gran parte por clanes conversos.<sup>70</sup> Y tampoco se nos debe olvidar, a este respecto, que cuando Alonso comenzó a pleitear sobre su supuesta nobleza de sangre, él mismo era Escribano de Cámara de la mencionada audiencia, lo que le colocaba en una envidiable posición para conseguir sus fines sin demasiado problema.

<sup>70</sup> E. Soria Mesa, "Burocracia y conversos. La Real Chancillería de Granada en los siglos XVI y XVII", en Francisco J. Aranda Pérez (ed.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*. Ciudad Real, en prensa.

En la ejecutoria de Hidalguía familiar no sólo contaban los nobles orígenes de la estirpe, sino que habían convertido ya a sus judaizantes antepasados en prestigiosos conquistadores del Reino de Granada, beneficiados con extensos repartimientos de tierras. Al Cazorla de su abuela y bisabuelo añadieron el más ilustre Cerón, y lógicamente convirtieron, como hacían todos, el Córdoba de la bisabuela Beatriz en un rotundo Fernández de Córdoba. La otra bisabuela, madre de Fernando Díaz de Palencia, pasó de llamarse Juana Fernández a denominarse doña Juana Fernández de Figueroa, ganando sin duda en sonoridad. Por último, y como guinda, se adjuntaba un certificado del Rey de Armas Diego de Urbina, en donde se trataba de los orígenes montañoses de los Díaz y los Palencia. Como no podía ser menos.

Una vez obtenidos estos importantísimos reconocimientos públicos, se intenta asegurar la limpieza de la estirpe consiguiendo ingresar en los cargos de la Inquisición local. Funcionarios acomodaticios permitieron el escandaloso ingreso de los tres hermanos, antes mencionados, don Alonso, fray Jacinto y don Juan, como ministros del Santo Oficio. A lo mejor se esgrimió en esas pruebas, que por desgracia no se conservan, lo que años más tarde dijeron algunos testigos en las probanzas de un primo hermano suyo, el doctor don Agustín de Abril y Garavito, hijo de un alguacil de la Real Chancillería, cuando ingresó en la Universidad de Sevilla. En una de las testificaciones más delirantes que nunca he consultado, algunos se atreven a decir que será pariente de una reconciliada, pero que aunque ella fue judaizante, no era judeoconversa.<sup>71</sup>

Sea como fuere, lo cierto es que la sospecha y los rumores continúan. Tanto es así, que cuando en 1658 intentó ser familiar del Santo Oficio don Melchor Jacinto de Viedma resurgieron las dudas de los encuestadores. Los testigos que debieron declarar en estas pruebas no las tenían todas consigo, tal y como afirma un precioso documento de la misma Inquisición:

El comisario responde que los testigos suspiraban y arqueaban las cejas para declarar, y otros movimientos que le causaron la sospecha referida, y cuando fenecidas las pruebas anteriores fueron llamados para otras, dijeron: gracias a Dios, que aquí se puede declarar con toda seguridad, que es calidad notoria, y declaraban alegres, cuya alegría no tenían en las anteriores.

Algo debió pasar en los dos años posteriores, es de suponer que el dinero corrió a mansalva, pues cuando se les vuelve a interrogar a los mismos en 1650 ya no hay problema alguno, y todos dicen muy bien de las calidades del pretendiente.

El broche final a todo este complejo proceso de recreación de los orígenes y de invención de un pasado mítico lo puso la redacción de tres genealogías familiares, impresas todas ellas, en las que se consagraban definitivamente

<sup>71</sup> Archivo de la Universidad de Granada. Limpiezas de Sangre. Libro 5, exp. 21 (1652).

vamente todas las mentiras urdidas a lo largo de más de un siglo. Las omisiones y las falsedades llenaron las páginas de diversos tratados genealógicos, marcando definitivamente, con el poder de la letra impresa, la ascendencia oficial que había elegido tener el linaje.

Lo primero que se hizo fue pagar, y supongo que bastante, a uno de los más prestigiosos genealogistas españoles de todos los tiempos, el ya mencionado don José Pellicer de Tovar y Ossau. Éste, en uno de sus tratados menores, no demasiado conocido ni siquiera para los especialistas, dedicó unos cuantos párrafos a esta familia granadina, a la que integraba así en el marco superior de la nobleza hispana. Sin presentar documento ni justificación alguna, afirma que de los numerosísimos Cabeza de Vaca, objeto de su tratado, dimanó una rama menor que se asentó en Jerez, y de un hijo segundo de ella proceden los Palencia de Guadix. Así, sin más, usando de un típico recurso (hijos segundones o ilegítimos de una rama menor...), se les agrega a un linaje muy extenso.<sup>72</sup>

En 1723 don Francisco Antonio de Viedma Medina y Aróstegui, descendiente de los Palencia, encargó la redacción de la historia familiar a un genealogista granadino de bastante altura, don Juan Altamirano y Carvajal.<sup>73</sup> Prestigioso escritor, pero necesitado de dinero, pues sólo era el hermano menor del marqués de Alhendín, y no gozaba de sobradas rentas. En este Memorial, diseñado de forma muy inteligente,<sup>74</sup> se presenta a la opinión pública local la versión definitiva del pasado del linaje, olvidando ya para siempre conversos, judaizantes y penitenciados por la Inquisición.

Finalmente, todo lo anterior se consagra en la *Historia Genealógica* de la Casa de Herrasti, que recoge la herencia de esta rama y se apropia de sus mayorazgos gracias a un afortunado casamiento. La historia se oficializa del todo y cobra entidad de auténtico *dogma* para los pocos que han trabajado, mal que bien, sobre esta materia en la Granada contemporánea.<sup>75</sup>

<sup>72</sup> J. Pellicer de Tovar. *Genealogía de la noble y antigua Casa de Cabeza de Vaca, sacada del Teatro Genealógico de los Reyes, Grandes, Titulos y Señores de Vasallos de España*. Madrid, 1652.

<sup>73</sup> *Discurso instrumental genealógico. Memorial que pone a los reales pies del Rey nuestro señor don Francisco Antonio de Viedma Medina Aróstegui Verdugo La Cueva y Sotomayor...* Granada, 1723.

<sup>74</sup> Para el análisis de esta obra, y del contexto que rodea a la producción genealógica granadina, interesa E. Soria Mesa, "La nobleza del Reino de Granada en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y líneas de investigación", en Simposio *La Historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*, Berja (Almería), 23-26 de mayo de 2002 (en prensa).

<sup>75</sup> J.F.P. Pérez de Herrasti. *Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez...* Granada, 1750. Sobre esta Casa, véase E. Soria Mesa, "La familia Pérez de Herrasti. Un acercamiento al estudio de la élite local granadina en los siglos XV al XVII", *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 383-404.

## 4. CONCLUSIONES

Creo que a estas alturas de la investigación ningún autor se atreverá a negar que la visión tradicional de la sociedad española de la Edad Moderna se resquebraja por todos los costados, y que la consideración de los siglos XVI al XVIII como un período puramente estamental, un universo inmóvil y ajeno al cambio no tiene ya sentido. Todos los trabajos realizados en torno al ámbito de lo social en las últimas décadas, cada uno en su estilo, demuestran la existencia de un mundo cambiante, variable, donde el ascenso —y el descenso, obviamente— en la escala social está a la orden del día, donde la riqueza juega un papel enormemente destacado en la consecución del poder político y el prestigio.

Sin embargo, y de la misma manera, sabemos que el sistema no se vio perjudicado por ello, todo lo contrario. El enorme edificio estatal de la Monarquía Hispánica no sufrió, desde luego en los siglos XVI y XVII, por esta circunstancia, sino que se vio reforzado por la integración en su seno de forma continua de nuevos grupos sociales, de miles de familias que a cambio de un estatus privilegiado apoyaban el viejo orden.

La clave de este problema histórico radica en que se consiguió sin demasiados traumas aunar cambio y continuidad, transformaciones y permanencias. La llegada de los numerosos advenedizos no puso en cuestión al sistema porque se arbitraron mecanismos que conseguían ocultar los ascensos y proporcionar la imagen de una nobleza eterna que se requería por parte del ordenamiento ideológico. Se logró unir realidad y deseo, movimiento social y ansia de eternidad.

Y en este fascinante juego desempeñó un papel clave la Genealogía. Fuente de legitimación social, se convirtió en el arma de los poderosos para fundamentar su posición en el seno del estado, pero sobre todo fue un instrumento sin igual para esconder la progresión de los recién llegados, de todos aquellos que acababan de integrarse en la cúspide del sistema. Los árboles genealógicos resultaron vitales para transformar las meras mentiras en una estrategia global que consiguió plenamente sus efectos.

Tanto fue el logro, que los resultados aún nos afectan. Los abolengos *oficiales* de la nobleza española están terriblemente contaminados por la literatura genealógica de la época, que en ocasiones resulta poco más que un recurso estilístico. Lo que es peor, quizá, los orígenes míticos de los linajes se asumen totalmente por parte del público en general, dando pie a todo tipo de interpretaciones erróneas por parte de la ciudadanía y, lo que es peor, de los medios de comunicación. Nada se puede creer, a priori, de los orígenes de los linajes. Si no hay documentos de por medio.

Nada de ello, empero, resta valor a la Genealogía. La tratadística propia de la España Moderna posee un doble valor. Por un lado, es una fuente

inestimable de datos, que debidamente contrastados y confirmados, sirve como una excelente guía para el conocimiento de la sociedad de su época. Por otro, entendida como elaboración voluntaria de un pasado mítico, supone un fabuloso fresco que muestra el poder de toda una serie de estrategias culturales encaminadas a mantener el sistema imperante de la forma que fuese, incluso vulnerando sus principios ideológicos esenciales. Y en ello radica su fascinación y atractivo.